



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Ejecutado	JAIRO DE JESÚS LONDOÑO IDARRAGA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00622 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE

Se incorpora respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, donde comunica que en el folio de matrícula inmobiliaria N°001-231341, sobre el bien inmueble objeto de embargo se encuentra vigente afectación a vivienda familiar, en razón de lo anterior, se devuelve sin registrar.

CÚMPLASE

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Juez (E)¹

S.V

¹ La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020.